

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. (CNODE), CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo de 2015, siendo las 16h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Joaquin Orrantía y Juan Tanca Marengo, Torres del Mall del Sol, Torre A Piso 3, Oficina 305 Guayaquil, encontrándose presente el señor Bruno Chamusca Ferreira Guerra, titular del pasaporte número FF 096486, apoderado de las Compañías: a) Construtora Norberto Odebrecht S.A. y b) Belgravia Serviços e Participações S.A., únicos accionistas de la Compañía Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (en adelante, "**CNODE**" o la "**Compañía**"), instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para lo cual designa secretario Adhoc al Abogado Thiago de Paula Ribeiro y se procede:

- a) Previa verificación del libro de Acciones y Accionistas se constata que se halla presente el 100% del capital pagado de la compañía, compuesto de la siguiente manera:
- [i] Belgravia Serviços e Participações S.A. con 1.659.999 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,08 cada una, representativas del 99,99% del capital social de la Compañía; y,
  - [ii] Construtora Norberto Odebrecht S.A. con 1 acción ordinaria y nominativa de US \$0,08, representativa del 0,01 % del capital social de la Compañía.
- b) Agregar a la sesión y al Acta de Junta General Universal Ordinaria los poderes con los que actúa el Representante de los Accionistas, señor Bruno Chamusca Ferreira Guerra.
- c) Que los Accionistas extranjeros han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo innumerado agregado luego del Art. 221 de la Ley de Compañías, por lo que están habilitados a concurrir y votar en esta Junta General Universal Ordinaria del Accionistas.
- d) Se halla presente en ésta sesión el Gerente de la Compañía, Señor Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho, quien preside la Junta General Universal de Accionistas, por haber sido designado por los Accionistas conforme lo dispone los Estatutos Sociales de la compañía.

La presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas se lleva a efecto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y siguiendo los preceptos establecidos en la Resolución de la Superintendencia de Compañías SCV-DNCDN-14-014.

## **INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y ORDEN DEL DÍA:**

El Secretario Adhoc, previa constatación de asistencia del 100% del capital pagado de la compañía, informa al Presidente de la Junta que existe quorum suficiente para iniciar la sesión, quien declara instalada la misma con el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Compañía;
2. Remoción del cargo de Gerente de la Compañía del señor Thiago de Paula Ribeiro y elección de su respectivo reemplazo;
3. Remoción del cargo de Gerente de la Compañía del señor Julio Lopes Ramos y elección de su respectivo reemplazo;
4. Conocimiento de los informes de Comisarios y Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2014;
5. Conocimiento y aprobación del informe del Administrador;
6. Aprobación del Balance y Estado de Resultados;
7. Decisión sobre los beneficios sociales de la compañía; y,
8. Los demás que sean de interés para la Junta General Universal de Accionistas.

Aprobado el orden del día por parte de los Accionistas, se inicia el conocimiento de cada uno de los puntos:

### **1. Elección del Presidente de la Compañía.**

El presidente de la Junta, a nombre de CNODE, pone a consideración de los accionistas la reelección del señor José Conceição Santos Filho, como Presidente de la compañía, por el período estatutario de tres (3) años.

### **RESOLUCIÓN No. 1**

La Junta por unanimidad reelige al Señor José Conceição Santos Filho como presidente de la compañía por el plazo de tres (3) años, contados a partir de la fecha en que vence su nombramiento actual.

### **2. Remoción del cargo de Gerente de la Compañía del señor Thiago de Paula Ribeiro y elección de su respectivo reemplazo.**

El presidente de la Junta, a nombre de CNODE, extiende su agradecimiento al señor Thiago de Paula Ribeiro por la excelente gestión desempeñada durante su función como Gerente de la compañía; y, pone a consideración de la Junta la designación y nombramiento del señor Bruno Chamusca Guerra, como Gerente de CNODE, por el

periodo de 3 años, en reemplazo del señor Thiago de Paula Ribeiro.

### **RESOLUCIÓN No. 2**

En uso de las atribuciones constantes en el artículo vigésimo, numeral dos del Estatuto Social de la compañía, con el voto unánime del capital social, se aprueba la designación del señor Bruno Chamusca Guerra como Gerente de la Compañía, por el plazo de tres años, en sustitución del Señor Thiago de Paula Ribeiro.

La Junta General ratifica el agradecimiento al señor Thiago de Paula Ribeiro por su valiosa gestión como Gerente de la compañía y aprueba la revocatoria del nombramiento a él conferido.

### **3. Remoción del cargo de Gerente de la Compañía del señor Julio Lopes Ramos y elección de su respectivo reemplazo;**

El presidente de la Junta, a nombre de CNODE, extiende su agradecimiento al señor Julio Lopes Ramos por la excelente gestión desempeñada durante su función como Gerente de la compañía; y, pone a consideración de la Junta la designación y nombramiento del señor Sadinoel de Freitas Junior, como Gerente de CNODE, por el periodo de 3 años, en reemplazo del señor Julio Lopes Ramos.

### **RESOLUCIÓN No. 3**

En uso de las atribuciones constantes en el artículo vigésimo, numeral dos del Estatuto Social de la compañía, con el voto unánime del capital social, se aprueba la designación del señor Sadinoel de Freitas Junior como Gerente de la Compañía, por el plazo de tres años, en sustitución del Señor Julio Lopes Ramos.

La Junta General ratifica el agradecimiento al señor Julio Lopes Ramos por su valiosa gestión como Gerente de la compañía y aprueba la revocatoria del nombramiento a él conferido.

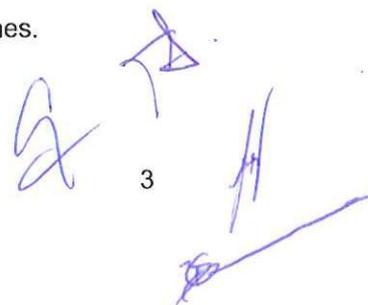
### **4. Conocimiento de los informes de Comisarios y Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2014.**

Por Secretaría se da lectura a los informes de Comisario y Auditoría Externa, sin observaciones.

### **RESOLUCIÓN No. 4**

Se da por conocidos los informes de Comisario y Auditoría Externa, sin observaciones.

3



**5. Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador:**

Por Secretaría se da lectura al informe del Administrador de la Compañía, sin que existan observaciones por parte de la Junta General.

**RESOLUCIÓN No. 5**

Se da por conocido y se aprueba el informe del Administrador por el período 2014.

**6. Aprobación del Balance y Estado de Resultados del año 2014.**

Por Secretaría se da a conocer el Balance y Estados de Resultados de la compañía correspondiente al 2014, sobre los cuales no se presenta ninguna observación por parte de la Junta General.

**RESOLUCIÓN No. 6**

Se aprueba por unanimidad el Balance y Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio 2014.

**7. Decisión sobre los beneficios sociales de la compañía.**

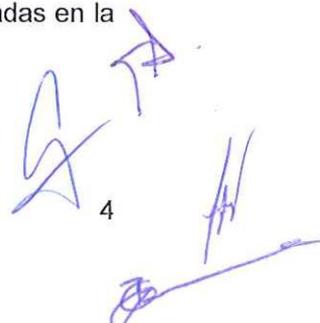
Conocido el Balance y Estado de Resultados de la compañía durante el 2014, se propone a los accionistas acumular, para futura distribución, los beneficios sociales generados durante el 2014.

**RESOLUCIÓN No. 7**

Se aprueba por unanimidad que se acumulen los beneficios obtenidos por la compañía, salvo que en el futuro la Junta General de accionistas decida lo contrario, conforme lo faculta el Art. 297 de la Ley de Compañías.

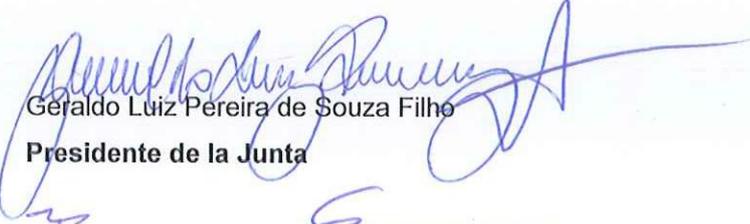
**Deliberaciones Finales**

No habiendo otros asuntos que tratar se deja constancia que todas las Resoluciones objeto de ésta Junta se aprobaron con voto unánime de los Accionistas presentes. En tal consideración, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo un receso de 30 minutos con la finalidad de proceder a la redacción del acta contentiva de las resoluciones adoptadas en la presente reunión.

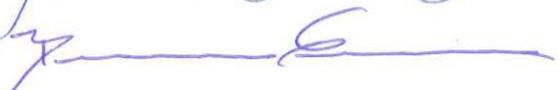


Handwritten signatures and a number 4 in blue ink.

Reinstalada la Junta, se dio lectura de la misma, la cual fue aprobada por los accionistas sin observaciones, para constancia del cual los accionistas firman al pie del presente con el secretario que lo certifica, y por la cual se faculta a los administradores nombrados que realicen todos los trámites legales necesarios.



Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho  
**Presidente de la Junta**



Belgrávia Serviços e Participações S.A.  
**Accionista**



Construtora Norberto Odebrecht S.A.  
**Accionista**



Certifico, El Secretario A DHOC  
Abg. Thiago De Paula Ribeiro.